Alcaldía de SOACHA	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: DE-FR-063
		Versión: 01
	FORMATO: CERTIFICACIÓN REGISTRO PROYECTO DE INVERSIÓN	Fecha: 11/12/2025

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

CERTIFICACIÓN REGISTRO PROYECTO

La Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial de Soacha, certifica que el proyecto cumple con la normativa inherente y se ajusta al plan de desarrollo municipal.

BPIN	**202500000044176**	**Implementación de estímulos para la garantía de derechos dentro del Consejo Municipal de Juventud de la ciudad de Soacha Cundinamarca**

Proyecto que cuenta con viabilidad técnica expedida por la Secretaría de Desarrollo Social

Eje Estratégico Plan:	Equidad, inclusión social e igualdad de oportunidades – Sociedad Inteligente	**Nombre de Programa MGA:**	4102 Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
Temática de Desarrollo:	Inclusión social y reconciliación	**Código Producto MGA:**	4502034

Cadena de Valor

OBJETIVO ESPECIFICO MGA	CODIGO META	PRODUCTO EN CADENA DE VALOR (PDP)	COSTO PRODUCTO 1	ACTIVIDADES EN CADENA DE VALOR (PDP)	COSTO ACTIVIDAD	2026		2027	
						Unidades	valor	Unidades	Valor
Garantizar 4000 estímulos para los Consejeros Municipales de Juventud de la ciudad de Soacha, en el marco del cumplimiento de sus sesiones y funciones	IP - SDS - 07	4502034	$ 296.800.000,00	IMPLEMENTAR ACCIONES DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DEL PROGRAMA JUVENTUDES DE SOACHA.	$ 85.200.000,00	1	$ 41.300.000,00	1	$ 44.000.000,00
				GARANTIZAR LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y SUMINISTROS QUE GARANTICEN LA ENTREGA DE ESTÍMULOS A INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD DE SOACHA.	$ 4.500.000,00	1	$ 4.000.000,00	1	$ 500.000,00
				GRANTIZAR UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA ENTREGA DE LOS ESTIMULOS A LOS CONSEJEROS MUNICIPALES DE JUVENTUDES.	$ 207.100.000,00	1	$ 201.600.000,00	1	$ 5.500.000,00

Se encuentra REGISTRADO en el BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN por un VALOR TOTAL: $ 296.800.000,00

Dada en Soacha, Cundinamarca, el dia 19 de diciembre de 2025

Firma

SANDRA CRISTINA PEDRAZA CALIXTO

Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial

Revisó:

CARLOS BEJARANO

Profesional III

Banco de Proyectos Planeación